### Programa (Colocar nombre)

### Préstamo BID (Colocar No) /OC-GU

### Ejecutado (Colocar nombre)

### Informe de los Auditores Independientes

### Por el período del 1 de xx al 31 de xx de 20xx

### 

### Informe de los Auditores Independientes Página (s)

1 - 3

Estados Financieros

Estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados 4

Estado de Inversiones acumuladas 5

Notas a los Estados Financieros 6– X

**Modelo de Informe de Auditoría Sobre el Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Flujo de Efectivo recibido y Desembolso Efectuado**

Modelo sugerido por la NIA 800[[1]](#footnote-1) (Revisada) para Estados Financieros de propósito especial preparados de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de un Convenio o Contrato

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL**

Al: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Programa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Opinión (Consultar anexos del 20 al 23 del presente manual para la utilización del dictamen adecuada dependiendo la opinión emitida)***

***Hemos auditado los Estados Financieros de*** [nombre del Programa xxx] ejecutado por [prestatario y/o OE] y financiado con recursos del Contrato de Préstamo/la Carta Convenio Nº \_\_\_\_\_\_\_\_ del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al [20xx y 20xx - fechas de cierre], el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por (el)/(los) año(s) terminados en esa(s) fecha(s), así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Proyecto/Programa xxx por el (los) año(s) terminados el (20xx y 20xx - fechas de cierre), han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual xxx de la Carta Convenio Nº xx y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

**Base de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras ISSAI.GT. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la (Colocar el nombre de la Entidad ejecutora del Contrato de Préstamo/ Carta Convenio No.) de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en (jurisdicción), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis –Base contable y restricción a la distribución y la utilización**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Proyecto/Programa xxxxxxx en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo/la Carta Convenio Nº XX y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto y el BID, y no debería ser distribuido ha utilizado por otros usuarios, diferentes del Banco o del Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual No. xxx del Contrato de Préstamo/la Carta Convenio No. xx y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.[[2]](#footnote-2)

***Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre del auditor o en nombre de ambos, según procede en la jurisdicción de que se trate***

***Dirección del auditor***

***Fecha***



Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

1. **Descripción del Programa**

(Indicar brevemente la historia y operaciones del Organismo ejecutor y el programa, incluir una página como máximo).

1. **Políticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo (Indicar el marco de referencia de información financiera aplicable).

**Base de Presentación**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo de acuerdo con el método del efectivo, registrando los ingresos y los desembolsos, como se describe a continuación:

**Ingresos**

Se reconocen cuando se reciben los reembolsos del BID; y cuando se recibe la notificación a través del aviso del desembolso, la cual indica que se ha acreditado a la cuenta respectiva del Programa.

**Desembolsos**

Se reconocen en el momento en que se hace efectivo el pago, registrándose provisiones por los gastos pendientes de pago al cierre del Programa.

**Política de Conversión**

(Se describe la política de conversión utilizada por el ejecutor)

**Unidad Monetaria de Registro**

Los registros contables del Programa son operados en quetzales, moneda de curso legal de Guatemala, identificada por el símbolo “Q” y a solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, los registros del Programa también son llevados en dólares estadounidenses. (Ejemplo de la descripción debe incluirse la nota de acuerdo a la política del ejecutor)

1. **Efectivo Disponible**

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, está depositado en la cuenta bancaria del Programa. A continuación, se muestra el efectivo disponible:



1. **Anticipos pendientes de justificar**

(Se incluye esta nota en los préstamos que **no** utilizan la modalidad de “Fondo Rotario”)

Al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, los anticipos pendientes de justificar por categoría se muestran a continuación:



1. **Anticipos y Justificación**

(Se incluye esta nota en los préstamos que **no** utilizan la modalidad de “Fondo Rotario”)

De acuerdo al contrato de préstamo, el Banco podrá realizar anticipos de fondos para atender gastos elegibles del financiamiento sobre las bases de necesidades de liquidez del Programa. Al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, los anticipos de fondos se muestran a continuación:



1. **Gastos Pendientes de Justificar**

Al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, los saldos pendientes de justificar por categoría se muestran a continuación:



1. **Fondo Rotatorio**

(Se incluye esta nota en los préstamos que utilizan la modalidad de “Fondo Rotatorio”)

De acuerdo al Contrato de Préstamo XX/OC-GU se estableció un fondo rotatorio equivalente al xx% del valor del financiamiento, al 31 de xxxx de xxxx, el saldo del fondo rotatorio esa integrado como se presenta a continuación:



1. **Fondos de Contrapartida Local**

El Gobierno de Guatemala se comprometió a aportar oportunamente los recursos adicionales para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto de acuerdo al calendario de inversiones indicado en las condiciones previas al primer desembolso o al alza en el costo del Proyecto. Al 31 de diciembre 20XX y 20YY, el Gobierno de Guatemala no ha aportado fondos al Programa; sin embargo, ha realizado pagos por concepto de intereses y comisiones por compromisos por USD XXX, XXX y USDXXX,XXX.

1. **Ajustes de Períodos Anteriores**

(Se incluye esta nota solo si es aplicable)

1. **Adquisición de Bienes y Servicios**

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, el Programa adquirió bienes como se detalla a continuación:



1. **Categorías de Inversión y Desembolsos Efectuados**

Las inversiones por categoría al 31 de diciembre de 20XX, se presentan a continuación:



1. **Desembolsos de Efectivo Recibidos**

Al 31 de diciembre de 20XX, la integración de ingresos provenientes del BID se muestra a continuación:



1. **Justificación de Desembolsos**

A continuación se presenta el detalle de los gastos justificados durante el año 20XX:



1. **Desembolsos pendientes de justificar**

(Se incluye esta nota en los préstamos que utilizan la modalidad de “Fondo Rotatorio”)

Al 31 de diciembre, los gastos (desembolsos) pendientes de justificar en US Dólares del Fondo Rotatorio, ascienden a:



1. **Conciliación entre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas**

La conciliación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 20XX y 20YY, se presenta en la siguiente página:



1. **Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por categoría de inversión**

A continuación, se detalla la conciliación entre los registros del Programa al 31 de diciembre de 20XX y los registros del BID por categoría de inversión:



1. Corresponden a nuevas categorías de gasto creadas por el BID de acuerdo al LMS 1 “Resumen financiero ejecutivo”
2. **Diferencial cambiario**

(Se incluye esta nota en los préstamos si aplicará)

1. **Eventos subsecuentes**

(Se incluye esta nota en los préstamos si aplicará)

1. **Contingencias**

(Se incluye esta nota en los préstamos si aplicará)

1. ISSAI.GT -1800 [↑](#footnote-ref-1)
2. Tomar en cuenta el requerimiento del Apartado 41 (b) de la NIA 700 (Revisada) y 41 (c). [↑](#footnote-ref-2)